

BOCCE

Año XC

Jueves

5 de Noviembre de 2015

Nº 272

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



**Boletín Oficial
Ciudad de Ceuta
TRIBUTOS**

SUMARIO

**OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

73- Notificación a Mejillones Mariscos Ceuta S.L., relativa a tasas pendientes.

Pag. 145

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

73- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados ó sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

21 de Octubre de 2015
EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

o